

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, "Caja de Ahorros del Mediterráneo" (en lo sucesivo, la "Caja") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Dando cumplimiento a lo acordado por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) como administrador provisional de la entidad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se comunica la convocatoria de la Asamblea General de la Caja para celebrar sesión ordinaria y extraordinaria el día 9 de julio de 2012, en la ciudad de Alicante, Avenida Doctor Gadea, 1, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Asamblea General y determinación de quórum.
2. Informe previo del administrador provisional a la Asamblea General.
3. Aprobación, en su caso, de la memoria de actividades y liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico-Social del ejercicio 2011.
4. Aprobación de la disolución de determinadas obras benéfico-sociales.
5. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2011 de la Caja, y aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio 2011.
6. Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración en el ejercicio 2011.
7. Amortización de la totalidad de las cuotas participativas emitidas por la Caja para la compensación de las pérdidas incurridas, amortizándose las referidas cuotas por un valor de cero (0) euros conforme a lo previsto en el Folleto de Emisión y en el artículo 7.3 de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de

coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y exclusión de cotización de las cuotas participativas.

8. Aprobación de la renuncia a las autorizaciones administrativas para operar como entidad de crédito y como caja de ahorros.
9. Aprobación de la transformación de la Caja en fundación de carácter especial, aprobación de los Estatutos que regirán dicha fundación y designación de los componentes iniciales de su Patronato.
10. Para el caso de que se apruebe el acuerdo previsto en el punto 9 anterior, aprobación, en su caso, del presupuesto de la Obra Benéfico-Social para el ejercicio 2012.
11. Para el caso de que no se apruebe el acuerdo previsto en el punto 9 anterior, aprobación de la disolución y liquidación de la Caja, con amortización de las cuotas participativas, designación de liquidadores y delegación expresa a favor de dichos liquidadores de las facultades necesarias para la realización de las actuaciones de liquidación.
12. Designación de liquidadores de la Caja para el caso de que sea acordada la liquidación de la misma por las autoridades administrativas o judiciales competentes.
13. Delegación de facultades a favor del FROB como administrador provisional de la Caja para la ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Asamblea General.
14. Ruegos y preguntas.
15. Designación, en su caso, de dos interventores para la aprobación del acta de la sesión.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, quedará depositada en el domicilio social de la Caja (calle San Fernando, 40 de Alicante), a disposición de los Consejeros Generales y de las demás personas con derecho de asistencia a la Asamblea General, las propuestas del administrador provisional que se someterán a votación respecto a cada uno de los puntos del Orden del Día, así como los documentos relativos a los asuntos sometidos a la aprobación de la Asamblea General que se indican a continuación:

- a) Respecto al punto 3 del Orden del Día, la liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico-Social del ejercicio 2011.
- b) Respecto al punto 4 del Orden del Día, listado de las obras benéfico-sociales a disolver o cancelar.
- c) Respecto al punto 5 del Orden del Día, copia de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y del Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio 2011 de la Caja.
- d) Respecto al punto 7 del Orden del Día, copia del informe justificativo formulado por el administrador provisional en relación a la amortización de la totalidad de las cuotas participativas.
- e) Respecto al punto 9 del Orden del Día, copia de:
 - i. Informe justificativo formulado por el administrador provisional en relación a la transformación de la Caja en fundación de carácter especial;
 - ii. Propuesta de Estatutos de la referida fundación de carácter especial.
- f) Respecto al punto 10 del Orden del Día, copia del presupuesto de la Obra Benéfico-Social para el ejercicio 2012.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Consejeros Generales de solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos relativos al punto 7 del Orden del Día, el cual se hace extensivo al resto de documentos anteriormente referidos.

En Alicante, a 21 de junio de 2012.